

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta

Familia Profesional	Comercio y Marketing
Nivel	1
Código	ECP1327_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Reponer productos en el punto de venta siguiendo las instrucciones y criterios establecidos, respetando la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, conservación y manipulación de productos a fin de garantizar el abastecimiento en el tiempo y forma establecidos.
- IC1.1** Las necesidades de reposición de los lineales y puntos de venta se detectan comprobando la existencia de huecos, desabastecimientos, y/o por la información recibida de los escáneres, TPV, notas de pedido y alertas de rupturas de stock de las aplicaciones informáticas de gestión de almacenes, transmitiendo los resultados al superior jerárquico.
- IC1.2** Los criterios de reposición y colocación de los productos en las estanterías, lineales, góndolas, islas, expositores u otro mobiliario del punto de venta se interpretan a partir de las instrucciones orales recibidas por el superior jerárquico, por escrito o gráficas, planogramas u otros.
- IC1.3** Los productos se preparan en el almacén para su reposición en el punto de venta, lineal, expositor, escaparate u otros, con procedimientos manuales, automáticos y/o mixtos - picking, pick by light, pick to voice, picking por oleadas, batch picking, pick to box u otros- de acuerdo a los medios y protocolos establecidos por la organización.

- IC1.4** Los productos se reponen en el punto de venta con la periodicidad establecida, siguiendo las instrucciones y criterios prefijados, con los medios de identificación disponibles -sistemas EDI, RFID, PDA, lectores de códigos de barra, de reconocimiento de voz u otros- .
- IC1.5** Los productos se colocan en las estanterías, lineales, expositores y/o mobiliario del punto de venta, a partir de la orden de trabajo recibida de forma oral o soporte documental - planograma, gráfico lineal u otros- ordenando, frenteando, optimizando el espacio disponible, respetando los estándares de calidad establecidos y con los medios de transporte adecuados al producto -transpaletas, carros, camareras u otros-.
- IC1.6** Los residuos, material obsoleto u otro material desechable del punto de venta se retiran de las zonas de tránsito y/o pasillos depositándolos en las unidades de reciclado, contenedores o lugares destinados al efecto, según los procedimientos establecidos por la organización y la normativa aplicable de gestión de residuos.
- EC2** Efectuar el recuento de productos en el punto de venta utilizando los medios disponibles, según las instrucciones recibidas con el fin de detectar huecos, necesidades de abastecimiento y mantener actualizada la información.
- IC2.1** El recuento de productos, inventario y/o control de unidades en el punto de venta se ejecuta siguiendo las instrucciones recibidas del superior jerárquico, extrayendo la información de los documentos comerciales -notas de pedido, albaranes u otra documentación logística- de acuerdo con los niveles de precisión y periodicidad determinada.
- IC2.2** El equipo de identificación y los medios de recuento se utilizan permitiendo la recogida y registro de la información para cumplimentar el inventario, en el plazo más breve posible de tiempo.
- IC2.3** Los productos se identifican en el punto de venta interpretando la información que contiene la etiqueta del producto o utilizando el equipo de identificación de productos de acuerdo a los criterios establecidos por la organización.
- IC2.4** Los huecos detectados, desabastecimiento y/o roturas de stocks del lineal se transmiten al superior jerárquico, registrando la incidencia detectada, en su caso, según el procedimiento habitual de la organización.
- IC2.5** La información procedente del recuento de productos se comunica al superior jerárquico según el procedimiento establecido, registrándola en su caso, en la aplicación informática correspondiente de gestión de almacenes u otros medios.
- EC3** Disponer los expositores y elementos de acondicionamiento en el punto de venta siguiendo las instrucciones del superior jerárquico, atendiendo a criterios de optimización de espacios, calidad y conforme a la normativa aplicable de competencia desleal, publicidad y

de seguridad y riesgos laborales, con el fin de informar al cliente y facilitar la venta respetando los estándares de excelencia e imagen de la organización.

IC3.1 El mobiliario y elementos de animación -carteles informativos y promocionales, vitrinas, expositores, precios, elementos de merchandising u otros- se colocan de acuerdo a las instrucciones, orales, escritas o gráficas establecidas, utilizando el equipo necesario para su disposición.

IC3.2 La información ubicada en el punto de venta -precios, promociones, descuentos, etiquetas, cartelería u otros- se mantiene actualizada en el ámbito de su responsabilidad, controlando su estado y visibilidad, contrastando el contenido de los datos y el etiquetado de los productos, siguiendo las indicaciones recibidas por el superior jerárquico.

IC3.3 Los escaparates se modifican en colaboración con el equipo de trabajo efectuando el acopio de materiales y asistiendo al responsable de la animación del punto de venta en las labores constructivas del escaparate.

IC3.4 Los escaparates, vitrinas, expositores u otros, se acondicionan previa limpieza, en su caso, teniendo en cuenta la naturaleza y características de los productos u otras especificaciones establecidas por la organización.

IC3.5 Las precauciones propias en la incorporación de elementos de animación y merchandising se toman de acuerdo a las instrucciones recibidas y según los procedimientos y protocolos establecidos por la organización.

IC3.6 Los residuos y/o material desechable del punto de venta se retiran de las zonas de tránsito y/o pasillos depositándolos en las unidades de reciclado, contenedores o lugares destinados al efecto, según los procedimientos establecidos por la organización y la normativa aplicable de gestión de residuos.

IC3.7 Los objetos susceptibles de provocar accidentes en el punto de venta se señalizan, siguiendo las instrucciones recibidas por el superior jerárquico y el procedimiento establecido por la organización, anulando o minimizando riesgos profesionales y a terceros.

EC4 Colocar los elementos de seguridad, sistemas antihurto y etiquetas en los productos utilizando los medios disponibles de etiquetado y marcaje con el fin de garantizar la identificación, veracidad de la información, seguridad del producto e incorporar un componente de calidad en el servicio prestado, atendiendo a los requisitos legales de determinados productos.

IC4.1 Los datos de la etiqueta, los datos identificativos e información del producto en el punto de venta, se obtiene de las órdenes de trabajo recibidas del superior jerárquico de forma verbal, documental o generada por aplicaciones informáticas, comprobando la exactitud, correspondencia de la codificación y datos que contienen los códigos -de secuencia simple,

código de producto EAN (European Article Number), Código Universal del Producto (UPC) u otros- con información como los códigos de lote, fechas de caducidad, códigos de barras, datos nutricionales, condiciones de uso o manejo, almacenamiento, entre otros.

IC4.2 Los posibles errores detectados de correspondencia entre los datos de la etiqueta y el producto en el punto de venta, se informan al superior jerárquico, siguiendo el procedimiento establecido, garantizando la actualización, veracidad y exactitud de la información.

IC4.3 Los medios a utilizar en la codificación se eligen entre los disponibles en función del tipo de etiquetado o marcaje -etiquetas de papel, electrónicas, autoadhesivas, no-adhesivas, etiquetado en molde, por transferencia de calor, por presión u otras-, teniendo en cuenta la naturaleza y características del producto u otras especificaciones definidas por la organización.

IC4.4 Los productos se etiquetan de forma manual o utilizando el equipo y herramientas de etiquetado específicas -impresoras de códigos de barras, de etiquetas de color, portaetiquetas, marcaje Inkjet, u otras- siguiendo el procedimiento y las normas de calidad de la organización.

IC4.5 La etiqueta y/o marca se sitúa en lugar visible de forma que facilite la lectura del código de barras, identificación del producto y su localización, siguiendo los criterios de merchandising, imagen corporativa y respetando la normativa aplicable de publicidad y competencia desleal.

IC4.6 Los dispositivos de seguridad y antihurto -dispositivos de protección mecánicos, dispositivos de protección electrónicos, sistemas RFID, EAS (Electronic Article Surveillance), carcasas transparentes de seguridad u otros- se sitúan en los productos que lo permitan, utilizando el equipo y sistema de protección establecidos por la organización.

EC5 Empaquetar productos atendiendo a la imagen corporativa, criterios comerciales y de marketing respetando la normativa aplicable de embalaje de productos y protección del medio ambiente a fin de incorporar atributos al producto.

IC5.1 El producto se acondiciona previo al empaquetado, retirando los elementos de seguridad, sistemas antihurto, etiquetas, precios u otros, según la naturaleza del producto.

IC5.2 Los productos se empaquetan incorporando elementos y materiales protectores es su caso, en función de su naturaleza, utilizando el material, forma y técnicas según el estilo e imagen corporativa.

IC5.3 Los motivos ornamentales -lazos, envoltorios, adhesivos de felicitación, tarjetas u otros elementos- se sitúan en lugar visible, adecuando los elementos a la naturaleza del producto, posicionamiento en el mercado, técnicas de marketing e imagen corporativa.

IC5.4 El producto final se presenta asegurando su consistencia, adecuando el empaquetado a la imagen corporativa y aplicando las técnicas de marketing y comercialización de productos.

IC5.5 El producto empaquetado se entrega al cliente o servicio de reparto, adjuntando bolsas o envoltorios adicionales en su caso, junto a la documentación logística asociada, según la política comercial de la organización.

IC5.6 Los restos de materiales generados por el empaquetado se retiran del punto de venta, depositándolos en los espacios dispuestos por la organización para su reciclado y/o posterior uso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Escáner, TPV, notas de pedido y alertas de rupturas de stock de las aplicaciones informáticas de gestión de almacenes. Mobiliario del punto de venta: estanterías, lineales, góndolas, islas, expositores, escaparate entre otros. Procedimiento de preparación de productos: picking, pick by light, pick to voice, picking por oleadas, batch picking, pick to box u otros. Medios de identificación de productos: sistemas EDI, RFID, PDA, lectores de códigos de barra, de reconocimiento de voz u otros. Orden de trabajo. Planograma. Gráfico lineal. Medios de transporte: transpaletas, carros, camareras u otros. Unidades de reciclado. Contenedores. Inventario. Documentación logística: notas de pedido, albarán, factura. Mobiliario y elementos de animación: carteles informativos y promocionales, vitrinas, expositores, información, precios, elementos de merchandising u otros. Información ubicada en el punto de venta: precios, promociones, descuentos, etiquetas, cartelería u otros. Equipo de protección colectiva e individual. Etiqueta. Código de producto - EAN (European Article Number). Código Universal del Producto (UPC). Información de la etiqueta: códigos de lote, fechas de caducidad, códigos de barras, información nutricional, condiciones de uso o manejo, almacenamiento entre otra información. Tipos de etiquetado: etiquetas de papel, electrónicas, autoadhesivas, no-adhesivas, etiquetado en molde, por transferencia de calor, por presión u otras. Medios de etiquetado: impresoras de códigos de barras, de etiquetas de color, portaetiquetas, marcaje Inkjet, u otras. Dispositivos seguridad y antihurto: dispositivos de protección mecánicos, dispositivos de protección electrónicos, sistemas RFID, EAS (Electronic article surveillance), carcasas transparentes de seguridad u otros. Material protector de embalado. Motivos ornamentales: lazos, envoltorios, adhesivos de felicitación y tarjetas. Bolsas. Envoltorios adicionales.

Información utilizada o generada

Procedimientos habituales e instrucciones recibidas de superiores jerárquicos. Ordenes de trabajo. Documentación logística: notas de pedido, albarán, factura. Planograma. Gráfico lineal. Información procedente del recuento de productos y reposiciones realizadas. Criterios de imagen de corporativa de la empresa. Política comercial de la organización. Normativa aplicable de gestión de residuos. Normas de seguridad en el punto de venta y almacén. Normativa de protección del medio ambiente. Normas y protocolos internos de la organización. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, conservación y manipulación de productos. Normativa aplicable de embalaje de productos y protección del medio ambiente. Información ubicada en la zona de ventas.